



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°34.-

SESIÓN ORDINARIA N°34/2017.-

En Osorno, a 26 de SEPTIEMBRE de 2017, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2017.
2. ORD. N°1571 DEL 13.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité Habitacional Polloico, por el monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Limpieza de cámara de tratamiento y otras adquisiciones".
3. ORD. N°1572 DEL 13.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres Ayun Wuitral, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Difundiendo nuestra cultura en el Wuitral".
4. ORD. N°1615 DEL 22.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación de Derechos Humanos Políticos Económicos y Ambientales Pilmaiquén, por el monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado Encuentro Internacional de Muralismo "Canto a la Vida". Homenaje a los 100 años del natalicio de Violeta Parra.
5. ORD. N°1616 DEL 22.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Sociedad de Socorros Mutuos Unión de Artesanos, por el monto de \$1.999.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de sillas multiuso".
6. ORD. N°1617 DEL 22.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Organismo Copulativo de Reservistas F.F.A.A. Osorno, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Accediendo a la tecnología para nuestro avance".
7. MEMO N°389 DEL 14.09.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°128 DEL 14.09.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita



Concejo Municipal

- acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°105/2017, ID N°2308-128-LP17, "Construcción Sede Social Los Guindos", al oferente SERVICIOS DE INGENIERÍA AGM E.I.R.L., R.U.T. N°76.097.521-4, por el monto de \$54.562.083.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 119 días corridos.
8. MEMO N°390 DEL 15.09.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°126 DEL 13.09.2017. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°107/2017, ID N°2308-130-LP17, "Construcción Sede Social Población Alto Osorno III", al oferente CONSTRUCTORA TERRANOVA LIMITADA., R.U.T. N°76.551.340-5, por el monto de \$45.732.771.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.
 9. ORD. N°129 DEL 22.09.2017. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°111/2017, ID N°2308-132-LQ17, "Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público de Osorno", al oferente SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LTDA., R.U.T. N°77.886.990-K, por el monto de \$213.995.147.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 58 días corridos.
 10. ORD. N°93-R DEL 12.09.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para celebrar promesa de compraventa entre la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios y la Ilustre Municipalidad de Osorno, respecto de terreno individualizado como Lote "1B", de una superficie de 300 mt², por un precio de 4UF por metro cuadrado a la fecha de suscripción de la respectiva escritura de compraventa (aproximadamente la suma de \$32.000.000.-), más el valor por los derechos de subdivisión predial que asciende a la suma de \$19.544.767, a fin de que se construya a futuro una sede social.
 11. ORD. N°505 DEL 07.09.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar acuerdo N°290, adoptado en Sesión Ordinaria N°24 del 04.07.2017, respecto a transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y doña Carlina Inés Rocha Boysen, en el sentido de modificar lo siguiente: que el pago de \$904.020.- al Hospital Base de Osorno, sea cancelado al Fondo Nacional de Salud, FONASA.
 12. ORD. N°244 DEL 20.09.2017. DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes Sector Centro Oriente", al oferente SERVI PATAGONIA SPA, R.U.T. N°76.531.993-5, a contar del 01 de Octubre del 2017 al 31 de Diciembre de 2017, por un valor mensual de \$21.400.000.- siendo el Total del Contrato de \$64.200.000.-
 13. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2017

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°33 de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°437.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1571 DEL 13.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité Habitacional Polloico, por el monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Limpieza de cámara de tratamiento y otras adquisiciones".

Se da lectura al «ORD. N°1571 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 26.09.2017, la solicitud de aporte del Comité Habitacional Polloico, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Limpieza de cámara de tratamiento y otras adquisiciones".

Se adjuntan antecedentes

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité Habitacional Polloico, por el monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Limpieza de cámara de tratamiento y otras adquisiciones". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°97 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de agosto de 2017; ordinario N°1037 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de agosto de 2017 y ordinario N°1571 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°438.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1572 DEL 13.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres Ayun Wuitral, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Difundiendo nuestra cultura en el Wuitral".

Se da lectura al «ORD. N°1572 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 26.09.2017, la solicitud de aporte de la Agrupación de Mujeres Ayún Wuitral, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Difundiendo nuestra cultura en el Wuitral".

Se adjuntan antecedentes

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres Ayun Wuitral, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Difundiendo nuestra cultura en el Wuitral". Lo anterior,



Concejo Municipal

según lo indicado en el informe N°105 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de septiembre de 2017; ordinario N°957 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de agosto de 2017 y ordinario N°1572 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°439.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1615 DEL 22.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación de Derechos Humanos Políticos Económicos y Ambientales Pilmaiquén, por el monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado Encuentro Internacional de Muralismo "Canto a la Vida". Homenaje a los 100 años del natalicio de Violeta Parra.

Se da lectura al «ORD. N°1615 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 26.09.2017, la solicitud de aporte de la Corporación de Derechos Humanos Políticos Económicos y Ambientales Pilmaiquén, por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado Encuentro Internacional de Muralismo "Canto a la Vida". Homenaje a los 100 años del natalicio de Violeta Parra.

Se adjuntan antecedentes

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Muchas gracias señor Alcalde, quisiera saludar a la Corporación Pilmaiquén, por la organización de tan importante actividad, que es muy relevante, muy importante para Osorno, y creo que a nivel nacional va a ser una de las actividades más destacadas en el marco del centenario del natalicio de Violeta Parra. Este es un Encuentro que tiene como objetivo reunir a los principales muralistas de América Latina, los vimos ayer en la inauguración, junto con el colega Mario Troncoso,



Concejo Municipal

estuvimos en la Universidad de Los Lagos, presenciando esta importante actividad, y nos alegra de sobremanera la participación de nuestros establecimientos educacionales, como el Liceo Industrial, el liceo Carmela Carvajal, Liceo Eleuterio Ramírez, Escuela Suiza, Escuela Deportiva y Medio Ambiente, Escuela Claudio Arrau, Escuela Italia, entre otros, faltaron algunos, no sabemos por qué, por el miedo o algo, no sé qué ocurrió, siempre con estos proyectos cuesta un poco, a lo mejor, también a los organizadores les ha costado muchísimo poder levantar esta tan hermosa actividad que vamos a tener, del muralismo, acá en nuestra ciudad, que se ha convertido en un movimiento artístico cultural más grande registrado en la historia del arte universal, los muros de nuestras ciudades, suelen ser grises y con muy escaso colorido, los creadores que se dedican al muralismo, convierten ese gris de las paredes en una explosión de colores, y esto es lo que va a ocurrir en Osorno, durante toda esta semana, y esperamos tener el mejor resultado de esta actividad; no tengo ninguna duda de que el próximo año podríamos contar o concretar con un Osorno que destaque en el muralismo a nivel nacional e internacional, obteniendo un mayor respaldo para ellos, que tocaron muchas puertas, muchas se cerraron, fueron pocas las puertas que se abrieron, porque muchas veces los proyectos de este tipo, la cultura, a veces, no es bien vista, no es del todo respaldada, pero, esperemos que ahora con el trabajo que se va a mostrar durante estos días, podamos sumarnos con muchas más energías en un próximo desafío, que estoy seguro se va a repetir en la ciudad de Osorno, y ahora vengo con mucho gusto a dar mi voto favorable a esta petición señor Alcalde”.

CONCEJAL TRONCOSO: “También quiero fundamentar mi voto favorable para esta iniciativa, que es primera vez que se hace en Chile, se escogió a Osorno, por diversas razones, porque aquí la Corporación Pilmaiquén abogó por este evento, que entre sus fundamentos, tiene un componente emocional, porque pretende que en las paredes de la ciudad se pinten imágenes que hablen de la paz, del ser humano, de las personas que necesitan expresarse y que van a permitir a la ciudad tener un importante aporte a la cultura, asistimos también al acto, donde se expresó en estos términos el rector de la Universidad de Los Lagos, y también el coordinador de esta actividad a nivel nacional, e internacional, don Patricio Madera, quien hablo de lo que se ha hecho en el mundo, con respecto al muralismo y hay 48 personas que vienen de 7 países, por lo tanto, es un evento no menor y que va a poner a Osorno, en un sitio bastante interesante en el plano del arte y de la cultura, por eso con mucho gusto, estoy apoyando también esta iniciativa, felicitando a la corporación Pilmaiquén, al coordinador don Patricio Madera, que viene de Santiago, y a todos quienes han puesto su granito de arena para que esto se realice durante esta semana”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, entramos en votación señores Concejales



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación de Derechos Humanos Políticos Económicos y Ambientales Pilmaiquén, por el monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado Encuentro Internacional de Muralismo "Canto a la Vida". Homenaje a los 100 años del natalicio de Violeta Parra. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°107 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de septiembre de 2017; ordinario N°1118 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de septiembre de 2017 y ordinario N°1615 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°440.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1616 DEL 22.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Sociedad de Socorros Mutuos Unión de Artesanos, por el monto de \$1.999.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de sillas multiuso".

Se da lectura al «ORD. N°1616 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 26.09.2017, la solicitud de aporte de la Sociedad de Socorros Mutuos Unión de Artesanos, por un monto de \$1.999.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de sillas multiuso".

Se adjuntan antecedentes

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Me alegra este aporte que hace la Municipalidad, porque esta institución tiene 126 años, y es una institución sin fines de lucro, donde muchos pueden hacer sus reuniones y matrimonios a un



Concejo Municipal

precio accesible, por lo tanto, ha sido un gran aporte para la ciudad. Señor Alcalde en esta oportunidad me voy a abstener de la votación por ser socio de esta institución”.

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, corresponde Concejal, que se inhabilite en este caso. Bien procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Sociedad de Socorros Mutuos Unión de Artesanos, por el monto de \$1.999.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Implementación de sillas multiuso”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°106 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de septiembre de 2017; ordinario N°1118 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de septiembre de 2017 y ordinario N°1616 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomali, de acuerdo a los argumentos expresados en el acta.

ACUERDO N°441.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1617 DEL 22.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Organismo Copulativo de Reservistas F.F.A.A. Osorno, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Accediendo a la tecnología para nuestro avance”.

Se da lectura al «ORD. N°1617 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 26.09.2017, la solicitud de aporte del Organismo Copulativo de Reservistas F.F.A.A. Osorno, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Accediendo a la tecnología para nuestro avance”.

Se adjuntan antecedentes



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Organismo Copulativo de Reservistas F.F.A.A. Osorno, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Accediendo a la tecnología para nuestro avance". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°108 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de septiembre de 2017; ordinario N°957 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de agosto de 2017 y ordinario N°1617 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°442.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO N°389 DEL 14.09.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°128 DEL 14.09.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°105/2017, ID N°2308-128-LP17, "Construcción Sede Social Los Guindos", al oferente SERVICIOS DE INGENIERÍA AGM E.I.R.L., R.U.T. N°76.097.521-4, por el monto de \$54.562.083.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 119 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°389. PARA ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO.: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO, FECHA, 14.09.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°128 del 14.09.2017 de la comisión Técnico en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°105/2017, ID 2308-128-LP17 "Construcción Sede Social Los Guindos", al oferente Servicios de Ingeniería AGM E.L.R.L. , quien realiza una oferta de \$54.562.083.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 119 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para ser incluido en Tabla de Concejo, con motivo de autorizar o rechazar si procede.

2116



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atte. MARÍA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. INGENIERA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera saber si en esta licitación las garantías se aumentaron".

ALCALDE BERTIN: "Se envió un informe con respecto al tema, y se explicaba todo lo referente a las garantías, este informe lo remitió el Director de Secplan, y también les debería haber llegado a ustedes".

CONCEJAL HERNANDEZ: " No Alcalde, no ha llegado nada".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, envié el informe solamente a Alcaldía".

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio remítale el informe a todos los Concejales, por favor".

CONCEJAL CASTILLA: "Cuántos metros cuadrados tiene esta construcción".

SEÑOR DONOSO: " Tiene 291,87 m² como superficie de terreno, tiene sala de reuniones, cocina, baños, y los respectivos accesos".

CONCEJAL CASTILLA: "Y en construcción de la sede".

ALCALDE BERTIN: " Tiene 85m², la construcción de la sede".

CONCEJAL TRONCOSO: "Entiendo que son fondos de la PMU de la Subdere, donde hay \$55.000.000.- y la oferta fue de \$54.000.000.- no hay alguien más, que haya ofertado algo parecido, en este caso cómo se opera ahí".

ALCALDE BERTIN: "El más cercano Concejal, el más cercano a la cifra, sin pasarse".

CONCEJAL TRONCOSO: " Pero dentro de los que ofertaron, habían más, y se eligió este".

ALCALDE BERTIN: " No, había un solo oferente".

SEÑOR DONOSO: " Solo uno oferente".

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°105/2017, ID N°2308-128-LP17, "Construcción Sede Social Los Guindos", al oferente SERVICIOS DE INGENIERÍA AGM E.I.R.L., R.U.T. N°76.097.521-4, por el monto de \$54.562.083.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 119 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°389 del Departamento de Licitaciones, de fecha 14 de septiembre de 2017 y ordinario N°128 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 14 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°443.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. MEMO N°390 DEL 15.09.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°126 DEL 13.09.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°107/2017, ID N°2308-130-LP17, "Construcción Sede Social Población Alto Osorno III", al oferente CONSTRUCTORA TERRANOVA LIMITADA., R.U.T. N°76.551.340-5, por el monto de \$45.732.771.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°390. PARA ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO.: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO, FECHA, 15.09.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°126 del 13.09.2017 de la comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar lo propuesta pública Secplan N°107/2017, 10 2308-130-LP17 "Construcción Sede Social Población Alto Osorno 111", al oferente Constructora Terranova Limitada, quien realiza una oferta de \$45.732.771.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para ser incluido en Tabla de Concejo, con motivo de autorizar o rechazar si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. MARÍA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. INGENIERA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: "Quiero saber la cantidad de metros que se van a construir".

ALCALDE BERTIN: "Es la misma superficie, 84.56 m², pero es otro el modelo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero hay una diferencia de \$10.000.000.-".

SEÑOR DONOSO: "La diferencia presupuestaria es porque la sede social Los Guindos es más cara, porque ahí existe una sede, entonces ahí hay que hacer demolición, en cambio en la otra sede no hay nada, por lo tanto, la construcción parte de cero, y en la otra está asociado un mejoramiento de terreno, demolición, y por eso es más cara".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estos fondos PMU Subdere, son los que postularon cuando fue la polémica en Alto Osorno I".

ALCALDE BERTIN: " No, estos se están postulando permanentemente, todas las semanas estamos entregando en otras carteras".

SEÑOR DONOSO: " Es que en Alto Osorno, tenemos artos proyectos, y en Alto Osorno I, es un proyecto de mejoramiento de un Bandejón Central, con este Alto Osorno, era una sede comunitaria, y el otro es una plaza que está por la calle Braganza, que es el lado trasero de Alto Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Una consulta don Claudio, la sede del Parque Artesanal, está en ejecución".

SEÑOR DONOSO: " Parque Artesanal es la sede Covarsel, y está en ejecución, ya está construida, se hizo la recepción provisoria, y tiene unas observaciones muy pequeñas, así que pronto se entregará, y se inaugurará pronto, porque las observaciones eran muy pequeñas".

ALCALDE BERTIN: " Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°107/2017, ID N°2308-130-LP17, "Construcción Sede Social Población Alto Osorno III", al oferente CONSTRUCTORA TERRANOVA LIMITADA., R.U.T. N°76.551.340-5, por el monto de \$45.732.771.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°390 del Departamento de Licitaciones, de fecha 15 de septiembre de 2017 y ordinario N°126 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 13 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°444.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°129 DEL 22.09.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°111/2017, ID N°2308-132-LQ17, "Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público de Osorno", al oferente SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LTDA., R.U.T. N°77.886.990-K, por el monto de \$213.995.147.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 58 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°129 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA 2308-132-LQ17 "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA TRANSPORTE PUBLICO DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO. 22.09.2017. DE: COMISIÓN TÉCNICA, A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **21.09.2017**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

CONTRATISTA	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	\$213.995.147.-	58 DÍAS CORRIDOS	Sin Observaciones

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.
EXPERIENCIA	20 %	A mayor experiencia, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	15%	A menor plazo de entrega, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1. PRECIO 60%

2120



Concejo Municipal

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	\$213.995.147.-	100	60

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	58 DÍAS CORRIDOS	100	15

3. EXPERIENCIA 20%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)				PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)		Enc.Obra (30%)		PTOS.	%
	PTOS.	%	PTOS.	%		
SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	70	49	100	30	79	16

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5



Concejo Municipal

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO		PLAZO DE EJECUCIÓN		EXPERIENCIA		ENTREGA FORMAL		TOTAL
	70%		15 %		10 %		5%		
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT: 77.886.990-K	100	60	100	15	79	16	100	5	96

III.- CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la propuesta Pública Secplan N° 111/2017, ID N° 2308-132-LQ17, "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE OSORNO", al oferente **SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA., RUT N°77.886.990-K** que cumple con las bases y realiza una oferta de **\$213.995.147.- (IVA incluido)** y ejecuta la obra en un plazo de **58 días corridos**, obteniendo **96** puntos en la evaluación técnica económica.
- 2) Se informa que el financiamiento de esta licitación pública, considera fondos de la Subsecretaría de Transportes, según el Convenio Mandato suscrito entre esta última y la Ilustre Municipalidad de Osorno con fecha 14 de Junio de 2017, para la ejecución de este proyecto.
- 3) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA;
JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA Y LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, COMISIÓN TÉCNICA»

ALCALDE BERTIN: "Esto es en el marco de las vías segregadas para la locomoción colectiva, el ordenamiento de la locomoción colectiva, se van a intervenir calle Los Carrera y calle Bilbao".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Me parece excelente el punto, y que bueno que se va a hacer, lo que me preocupa es la intervención, o sea, qué medidas se han tomado, porque esto va junto con Avenida República".

ALCALDE BERTIN: " No, esto es un estudio que se hizo".

CONCEJAL CARRILLO: " No se interviene el pavimento".

ALCALDE BERTIN: " No, es solamente pintura, se intervienen los paraderos, y se hacen algunas cosas específicas, pero fundamentalmente se señalan las dos vías para la locomoción colectiva y una para los particulares, y en caso de Bilbao una para locomoción colectiva y la otra vía para los particulares, pero con un horario, por ejemplo, de 8.00 a 10.00 hrs. solo para locomoción colectiva".

CONCEJAL CARRILLO: "Y por qué tiene un costo tal alto, porque son \$200.000.000".

ALCALDE BERTIN: "Eso cuesta el proyecto, son instalaciones grandes".

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes, este es un proyecto de conservación, y que básicamente consiste en sustituir pavimentos en los lugares que están deteriorados, son 6.600 m² de pavimento, 3.400 m² de pintura termoplástica, y 84 señales en el área de intervención, que es calle Los Carrera, entre Angulo - Portales, y calle Bilbao entre Portales y Colón, y también interviene Colón, eso es el proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Se repara solamente lo que está en mal estado".

SEÑOR VILCHES: " Sí, solamente lo que está en mal estado".

CONCEJAL CARRILLO: "Mi consulta es por los cortes de tránsito, porque obviamente las calles van a ser intervenidas".

SEÑOR VILCHES: " Lo que nosotros hacemos en esas vías de importancia damos generalmente autorización en medias calzadas, o sea, se interrumpe el tránsito en medias calzadas, y la locomoción sigue circulando en forma normal".

ALCALDE BERTIN: " Me imagino que será todo por etapa, primero será la intervención en reparar el pavimento, después se pintará. Se intervienen paraderos".



Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: " Sí, se instalan algunos refugios, pero la mayor intervención es demarcación, señalización, y algunas obras de pavimentación menor".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, ahí se van a gastar \$213.000.000.- para ver si ordenamos la ciudad. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°111/2017, ID N°2308-132-LQ17, "Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público de Osorno", al oferente SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LTDA., R.U.T. N°77.886.990-K, por el monto de \$213.995.147.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 58 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el ordinario N°129 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 22 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°445.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°93-R DEL 12.09.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para celebrar promesa de compraventa entre la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios y la Ilustre Municipalidad de Osorno, respecto de terreno individualizado como Lote "1B", de una superficie de 300 mt², por un precio de 4UF por metro cuadrado a la fecha de suscripción de la respectiva escritura de compraventa (aproximadamente la suma de \$32.000.000.-), más el valor por los derechos de subdivisión predial que asciende a la suma de \$19.544.767, a fin de que se construya a futuro una sede social.

Se da lectura al «ORD. N°93-R ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.SEC. N°428 DE 04.08.2016. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.

Mediante la presente y junto con saludar, vengo en realizar informe de título de propiedad ubicada en esta ciudad, correspondiente a un retazo de terreno perteneciente a la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios e informar factibilidad de celebrar promesa de compraventa, cuyo objeto final será la suscripción de la compraventa respecto de 300 mt² del terreno que forma parte de la Fundación y residencia de protección infantil hogar



Concejo Municipal

de niñas "El Alba", por la suma de 4UF por metro cuadrado, lo que seguidamente se expresa:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE:

Corresponde a un retazo de terreno de una superficie aproximada de 13.312 mt², ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado como lote N°4 del plano de lotero archivado bajo la letra D—246.—

II.- DOMINIO VIGENTE:

La propiedad figura inscrita a favor de la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios a fojas 8 Vuelta N°12 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 1985.

III.- HIPOTECAS Y GRAVAMENES E INTERDICIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR:

Que, de conformidad a certificado de hipotecas y gravámenes la propiedad individualizada precedentemente no registra inscripciones.

IV.- RETAZO DE TERRENO QUE SE PRETENDE ADQUIRIR:

En relación a la propiedad singularizada en el acápite N°1 es posible establecer su vinculación jurídica como terreno determinado con la titular del dominio Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios. La propietaria desea vender una parte de su propiedad, la que comprende aproximadamente 300 Mt². Individualizado como lote "1B" cuyos deslindes especiales resultantes de la subdivisión son:

NOROESTE : En línea D—F en 20 mts con terreno del Serviu.

SURESTE : En línea G—E en 20 m. con lote 1A.

NORESTE : En línea F—G en 15,00 mts con lote 1A.

SUROESTE : En línea E—D en 15 mts con calle Quilpué.

V.- EL PRECIO DE LA COMPRAVENTA QUE SE DESEA ADQUIRIR:

El precio de la compraventa será la suma de 4UF por metro cuadrado que a la fecha de hoy asciende a \$31.937.400.— Que el valor de la UF., para el pago del precio se calculará a la fecha de celebración de la correspondiente escritura de compraventa, al valor antes indicado se le debe sumar los derechos de subdivisión predial que asciende a la suma de 19.544.767, que también serán de cargo del municipio. Se hace presente que el pago de derecho de subdivisión predial se debe realizar con antelación a la celebración de la respectiva escritura de promesa de compraventa que, en atención a ello, se incorporará en la respectiva escritura de promesa de compraventa clausula penal consistente en una multa en caso de incumplimiento por parte de la prominente vendedora, lo anterior para el



Concejo Municipal

evento de no cumplir con la obligación de celebrar el contrato de compraventa prometido, cuya multa será de un valor de \$40.000.000.—

FACTIBILIDAD JURIDICA DE REALIZAR PROMESA DE COMPRAVENTA:

En consecuencia y dado que el retazo del inmueble que se persigue adquirir en favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, resulta dable realizar a su respecto preliminarmente un contrato de promesa de compraventa a favor de la entidad edilicia por parte de su propietaria, ello en atención a que se requiere en primer término, realizar el pago de derecho de subdivisión predial establecido en la Ordenanza Municipal por una suma de \$ 19.544.767 (diecinueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesos).

Que la referida promesa de compraventa recae sobre retazo de terreno individualizado precedentemente en el punto II, consistente en 300 mt², a fin de que se construya a futuro una sede social.

POR LO TANTO, SE REQUIERE ACUERDO DEL CONCEJO:

Para realizar contrato de promesa de compraventa por terreno individualizado en el punto II, promesa que recae sobre un retazo de terreno de 300 mt², por un precio de 4UF por metro cuadrado a la fecha de suscripción de la respectiva escritura de compraventa más el valor por los derechos de subdivisión predial que asciende a la suma de 19.544.767 (diecinueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesos).

No obstante, para que proceda la promesa de compraventa y el pago de la referida subdivisión, y posterior compraventa es necesario que el Sr. Alcalde lo estime conveniente a los fines de este municipio y cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 65 letra "e" de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto,

Saluda atentamente a usted, NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Esto es una buena compra Alcalde, porque, como usted ha manifestado, las sedes sociales son un gran progreso para los vecinos, ya que tienen un lugar adecuado donde pueden desarrollarse como dirigentes, es así como tenemos muy buenos dirigentes debido a lo que se ha cooperado en la infraestructura, pero también debo decir, que esta Corporación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, tiene un Hogar de



Concejo Municipal

Menores, ha trabajado muy bien, por lo tanto, estoy de acuerdo con esta celebración de promesa”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ Me permití hacer una pequeña investigación, respecto de la Junta de Vecinos, que sería la beneficiada con este terreno, y consecuentemente de la sede social la N°19 Santa Rosa de Lima, que tiene 4 años de formación, comenzaron con 200 inscritos y ahora se han ido desmembrando algunos socios producto de que no tienen sede, que amablemente la escuela Ana Aichele le presta una sala para que ellos hagan sus reuniones, pero están un poco desesperanzados los que se han ido, y los que están en la junta vecinal, donde su presidente es también integrante de su directorio, de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, están muy optimistas respecto de la compra de este terreno para que tengan su sede social, que es una gran aspiración de los vecinos de ese sector, por los 4 años, además todos sabemos lo que significan las juntas de vecinos bien estructuradas para el desarrollo de la ciudad, por lo tanto, con mucho gusto quiera aprobar esta solicitud y esta compra”.

CONCEJAL VARGAS: "Quiero hacer una consulta jurídica sobre el punto. Para adquirir un bien raíz municipal, como en este caso se está convocando”.

ALCALDE BERTIN: " Hago una corrección, para adquirir un bien raíz para el Municipio”.

CONCEJAL VARGAS: " Sí”.

ALCALDE BERTIN: " Porque entendí bien raíz municipal”.

CONCEJAL VARGAS: " Es un bien raíz para el municipio, como es en este caso, por qué no se hizo una licitación pública, por qué no hubo concursabilidad, no se requiere obligatoriedad”.

ALCALDE BERTIN: “ Quiero hacer un poco de historia de esto, ustedes se recuerdan colegas, esto viene desde hace bastante tiempo, nosotros el primer proyecto que presentamos para construir la sede social Santa Rosa de Lima, estaba ubicada en donde hay un estero, teníamos el dinero, conseguimos los recursos, íbamos a iniciar la obra, y los vecinos del sector no quisieron por ningún motivo que se instalara la obra, después ellos nos propusieron otro sector en otro lado, y también los vecinos se opusieron a que se construyera la sede en ese lugar, por lo tanto, no hay terreno alguno donde se pueda construir la sede, y buscando la única oportunidad que tenemos es precisamente ese lugar, no existe otro, ahora frente a esa oportunidad es lo que se hace la compra, se conversa con el pastor de la Iglesia, se llega a una especie de acuerdo, y se determina hacer la compra, si así ustedes así lo ameritan, si están dispuestos a entregar los recursos. Por lo tanto, estas compras no se hacen vía licitación, se hace de acuerdo a



Concejo Municipal

la oportunidad que existe, para comprar, de acuerdo a las necesidades que tenga la municipalidad”.

CONCEJAL VARGAS: " Por eso es que quería dejar en claro, para todos los resguardos desde el punto legal, entonces se deja establecido que no se requiere obligatoriedad de licitación pública, en un tema como este”.

ALCALDE BERTIN: " En el caso de esto no”.

CONCEJAL VARGAS: " Lo digo por un posible cuestionamiento que podríamos tener por ejemplo de Contraloría”.

SECRETARIO DE CONCEJO: “Tratándose de la adquisición de un bien raíz, las municipalidades, en este aspecto se rigen por el hecho común o general, no hay norma especial, distinto es el caso cuando la municipalidad va a enajenar o vender un bien raíz, donde ahí si tenemos norma especial”.

CONCEJAL CARRILLO: " Me alegro mucho de esto, porque al fin se está encontrando una solución definitiva para esta junta de vecinos, ya que usted muy bien lo explicaba, hubieron dos fracasos anteriores, donde cada espacio que se ubicó fue rechazado por los vecinos del sector, y así quienes conocemos la historia de todo lo que ha ocurrido, sabemos que surgió esta oportunidad de adquirir estos terrenos en ese lugar y que al final también sé que con estos recursos, que la Corporación Evangélica va a adquirir están destinados igual a una obra social, porque al final es para terminar algunas obras que están dentro del mismo hogar El Alba, por lo tanto, en el fondo estamos cumpliendo con dos objetivos, apoyar un poco los trabajos que están realizando la Corporación Evangélica, y por otro lado resolviendo un gran problema que tenía la Junta de Vecinos”.

CONCEJAL VARGAS: " También desde el punto de vista jurídico señor Alcalde, por tema de resguardo, que ocurriría si efectuada esta compraventa algún miembro de esta Iglesia objeta la venta, está el documento acá, el respaldo del presidente”.

ALCALDE BERTIN: " Tengo entendido que hay un Consejo que autorizó la venta. Bien que pase a la mesa la Directora de Asesoría Jurídica”.

Se integra a la mesa la señora Yazmin Petrovich, Directora de Asesoría Jurídica (S).

SEÑORA PETROVICH: “Me Repite la consulta”.

CONCEJAL VARGAS: "Estaba consultando por el tema de realizar la compraventa si se efectúa esto, y si algún miembro o más de esta Iglesia, objetan esta venta presentando algún requerimiento, argumentando algo



Concejo Municipal

de sus estatutos que nosotros desconocemos y que a lo mejor pueden indicar eso, que se puede vender o no vender”.

SEÑORA PETROVICH: “Lo que se está aprobando en este momento es una promesa de compraventa, en el caso que no se firme, posteriormente, la compraventa, la Corporación tiene una multa que se está estableciendo aquí, al momento de suscribirse la compraventa, ya no podrían objetarla, porque va a hacer un derecho adquirido para nosotros”.

ALCALDE BERTIN: " La consulta que hace el Concejal, en forma más clara, dice si tiene posibilidad que algún miembro de la iglesia pueda objetar la venta”.

SEÑORA PETROVICH: “No, porque el representante legal es el que va a autorizar”.

ALCALDE BERTIN: " Tiene pleno derecho de vender y enajenar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quisiera valorar que la Junta de vecinos Santa Rosa de Lima, vaya a tener su espacio acá, ya que ellos habían estado solicitando varios lugares, y nada le resultaba, porque todos conocemos su historia, e incluso hubo una protesta en Diego de Almagro, y en la población Bernardo O´Higgins, por lo tanto, bien por ellos, por los vecinos y su directiva”.

CONCEJALA URIBE: " Es importante para las juntas de vecinos tener su propia sede, en el sector donde vivo no tenemos sede porque tampoco hay un terreno, y lo que se tiene visto, está muy lejos de lo que la Municipalidad pudiera ayudar, por lo tanto, este logro es un gran avance para los vecinos”.

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar promesa de compraventa entre la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios y la Ilustre Municipalidad de Osorno, respecto de terreno individualizado como Lote “1B”, de una superficie de 300 mt², por un precio de 4UF por metro cuadrado a la fecha de suscripción de la respectiva escritura de compraventa (aproximadamente la suma de \$32.000.000.-), más el valor por los derechos de subdivisión predial que asciende a la suma de \$19.544.767, a fin de que se construya a futuro una sede social. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°93-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.



Concejo Municipal

En contra el Concejal Carlos Vargas Vidal, de acuerdo a los argumentos expresados en el acta.

ACUERDO N°446.-

ALCALDE BERTIN: " Don Carlos Vargas, fundamente su votación".

CONCEJAL VARGAS: "Entiendo la posición de cada uno de ustedes, entiendo claramente cuál es la función y la necesidad que tienen nuestros dirigentes nacionales, sé la lucha que dieron por todos los lugares, y todo lo que aquí se ha señalado, reconozco que es una gran necesidad que ellos tienen, valoro el trabajo que realizan los dirigentes, eso no está en duda, como tampoco está en duda la gran obra que realiza esta corporación, en beneficio de las niñas vulnerables de nuestra comunidad. Pero, hay cosas en la vida, señor Alcalde, que no se pueden aceptar, desde el punto de vista ético, acá el municipio ofrece, entrega y en abundancia más de 13.000 metros a una institución y resulta que a la vuelta de la vida, esa institución, que recibió gratis, le vende a la propia institución que le regaló, eso a mí me merece un reparo, al menos desde el punto de vista ético y de ahí mi rechazo a esta petición señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, votamos señores Concejales".

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°505 DEL 07.09.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar acuerdo N°290, adoptado en Sesión Ordinaria N°24 del 04.07.2017, respecto a transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y doña Carlina Inés Rocha Boysen, en el sentido de modificar lo siguiente: que el pago de \$904.020.- al Hospital Base de Osorno, sea cancelado al Fondo Nacional de Salud, FONASA.

Se da lectura al «ORD. N°505 SALUD. ANT.: TRANSACCIÓN JUDICIAL CAUSA ROL C 700-2017 1ER JUZGADO LERAS CIVIL. CHQUE N°10672 POR \$904.020 A NOMBRE HOSPITAL BASES OSORNO. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL RECTIFICACIÓN QUE INDICA. OSORNO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo: Rectificación del acuerdo de Concejo N°290 de Sesión Ordinaria N°24 de fecha 04/07/2017, donde se autorizó la transacción judicial entre la I. Municipalidad de



Concejo Municipal

Osorno y doña Carlina Inés Rocha Boysen por un monto de \$11.904.020.- correspondiente a indemnización única y total por perjuicios producidos.

Lo anterior, de acuerdo a los antecedentes entregados y que se indican a continuación:

- El Decreto N°7924 del 25/07/2017, que aprueba y ordena Pago de Transacción Judicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Doña Carlina Inés Rocha Boysen, por la suma de \$11.904.020.-, desglosado de la siguiente manera:

a) \$11.000.000.- Transacción Judicial a Doña Carlina Rocha Boysen.

b) \$904.020.- Hospital Base Osorno, la hospitalización de Doña Carlina Rocha Boysen.

- El Decreto de Pago N°4592 del 27/07/2017, por un total de \$11.904.020, que cancela: Transacción Judicial a Doña Carlina Rocha Boysen, la suma de \$11.000.000 y a Hospital Base Osorno, la hospitalización de Doña Carlina Rocha Boysen, la suma de \$904.020.-

El Correo de fecha 07/08/2017, de Doña Flor Silva Steiner de la Unidad de Cobranza del Hospital Base Osorno, informando que no corresponde recibir pago por diagnóstico Accidente Cerebrovascular, dado que está incluido en el GES.

El Correo de fecha 11/08/2017, de Don Cesar Triviño Lavandero, Abogado, informando la imposibilidad de realizar el pago a Hospital Base de Osorno y propone la presentación ante el Concejo Municipal, para que se autorice el pago a Fonasa.

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Solamente aquí se está corrigiendo al destinatario, en donde va a ir el dinero. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar acuerdo N°290, adoptado en Sesión Ordinaria N°24 del 04.07.2017, respecto a transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y doña Carlina Inés Rocha Boysen, en el sentido de modificar lo siguiente: que el pago de \$904.020.- al Hospital Base de Osorno, sea cancelado al Fondo Nacional de Salud, FONASA. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°505 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 07 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°447.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°244 DEL 20.09.2017. DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes Sector Centro Oriente", al oferente SERVI PATAGONIA SPA, R.U.T. N°76.531.993-5, a contar del 01 de Octubre del 2017 al 31 de Diciembre de 2017, por un valor mensual de \$21.400.000.- siendo el Total del Contrato de \$64.200.000.-

Se da lectura al «ORD. N°244 DIRMAAO. ANT.: - Mantenimiento de Áreas Verdes, Licitación Pública ID 2308-46-LR17 declarada inadmisibles. - Mantenimiento de Áreas Verdes, Licitación Pública ID 2308-67-LR17, Adjudica Sectores Rahue Norte y Rahue Sur y Declara Desierta sectores Centro Oriente y sectores Francke Pilauco Ovejería y Parque IV Centenario. - Mantenimiento de Áreas Verdes, Licitación Pública ID 2308-111-LR17, Adjudica Sectores Francke Pilauco Ovejería y Parque IV Centenario y Declara Inadmisibles Sector Centro Oriente. MAT.: Solicita autorización para realizar Contratación Directa Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes sector Centro Oriente. OSORNO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que para ejecutar los servicios de mantenimiento y aseo de áreas verdes de la comuna de Osorno se han efectuado 03 procesos licitatorios, según se detalla a continuación:

1. Licitación Pública ID 2308-46-LR17, mediante Decreto N° 3.701 de fecha 11.04.2017, fue declarada inadmisibles por cuanto las ofertas presentadas no cumplieron con los requisitos exigidos en las bases administrativas.
2. Licitación Pública ID 2308-67-LR17, Adjudicándose al oferente SERVICIOS CLAUDIO ABURTO VALDOVINO E.I.R.L. Rut n° 76.191.305-0, representada legalmente por el Sr. Claudio Aburto Valdovino, Rut N° 12.342.824-2, la Línea 3 "Sector N° 3 Rahue Norte" y la Línea 4, "Sector N° 4 Rahue Sur".

Cabe consignar que las Línea 1 "Sector 1 Centro Oriente" y la Línea 2 "Sector 2 Francke Pilauco Ovejería y Parque IV Centenario, fueron declaradas desiertas, por cuanto las ofertas recibidas no cumplieron con lo solicitado en las bases administrativas, según consta en el decreto N° 5.992, de fecha 06.06.2017.



Concejo Municipal

3. Licitación Pública ID 2308-111-LR17, Adjudicándose al oferente SERVI PATAGONIA SPA, Rut n° 76.531.993-5, representada legalmente por el Sr. Mauricio Antonio Muñoz Uribe, Rut N° 11.594.941-1, la Línea 2 "Sector N°2 Sectores Francke Pilauco Ovejería y Parque IV Centenario Cabe consignar que las Línea 1 "Sector 1 Centro Oriente", fue declarada inadmisibles, debido a que la oferta recibida no cumplió con lo solicitado en las bases administrativas, según consta en el decreto N° 9409, de fecha 28.08.2017.

Cabe hacer presente que a la fecha se encuentra publicada en el portal mercado público la Licitación Pública ID 2308-139-LR17, para contratar el servicio de mantención y aseo del sector Centro oriente, con fecha de cierre de recepción de ofertas el 11 de octubre del año en curso.

Por consiguiente, y por las razones expresadas anteriormente, y considerando que dicho servicio es indispensable para el organismo, toda vez que dicha función se encuentra mandatada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en su Artículo 25, letra c); es que se viene en solicitar a Ud., su autorización para realizar contratación directa al "Servicio de Mantención y Aseo Áreas Verdes Sector "Centro Oriente", a la empresa que se detalla a continuación, a contar del 01 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, y mientras se resuelva el proceso licitatorio ID 2308-139-LR17, ello a fin de evitar quedar sin servicio durante este tiempo:

SECTOR	CENTRO ORIENTE
EMPRESA	SERVI PATAGONIA SPA
RUT	76.531.993-5
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ANTONIO MUÑOZ URIBE
RUT	11.594.941-1
VALOR MENSUAL	\$ 21.400.000
01 al 31 de Octubre 2017	\$ 21.400.000
01 al 30 de Noviembre 2017	\$ 21.400.000
01 al 31 de Diciembre 2017	\$ 21.400.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 64.200.000
PERIODO	01 de Octubre del 2017 al 31 de Diciembre de 2017

Cabe precisar, que los valores indicados, corresponden a los mismos montos que se cancelaron en la última licitación de dicho sector, por lo que no significaría un aumento de recursos para el municipio.

Debido a que el monto involucrado supera las 500 UTM, **es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar la presente Contratación Directa**



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes Sector Centro Oriente", al oferente SERVI PATAGONIA SPA, R.U.T. N°76.531.993-5, a contar del 01 de Octubre del 2017 al 31 de Diciembre de 2017, por un valor mensual de \$21.400.000.- siendo el Total del Contrato de \$64.200.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°244 de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 20 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°448.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Hay un punto sobre tabla del D.A.E.M.

Se da lectura al «ORD. N°1229 D.A.E.M. ANT.: MO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA PADEM 2018. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE MAURICIO GUTIERREZ MUÑOZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle cordialmente y en cumplimiento de los procesos establecidos sobre elaboración de los Planes Anuales de Desarrollo Educativo, se solicita incluir en tabla de concejo municipal la presentación del PADEM 2018 (formato papel) para este martes 26 de septiembre de 2017 para su posterior aprobación final, cuyo plazo vence el 15.11.2017.

2. Para conocimiento y fines pertinentes,

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ MUÑOZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, está en sus manos el PADEM, para que lo revisen con cuidado, con calma, y puedan hacer todas las observaciones que quieran en su debida oportunidad".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Nos pueden hacer llegar la copia digital también".

ALCALDE BERTIN: "No hay ningún problema, que hagan llegar la copia digital. Ustedes se ordenan como C omisión, y la pueden revisar sin ningún inconveniente, no se olviden que hay plazo hasta el 15 de noviembre para aprobarlo".

2.- Se da lectura al ORD.N°1154. DOM. ANT: CONCEJO N°33/2017 DE FECHA 12.09.2017. MAT: INFORMA RESPECTO A FILTRACIONES EDIFICIO CONSISTORIAL, 13 SEPTIEMBRE 2017, DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la solicitud efectuada durante la sesión del concejo N°33 de fecha 12 de septiembre, referente a informe del ITO por filtraciones que presenta el quinto y sexto piso del edificio Atención al Vecino, informamos a Ud. lo siguiente:

- La arquitectura del Edificio incluyó terrazas y jardineras en altura, de estructura de hormigón las cuales se encuentran situadas en el décimo, sexto y segundo piso. Estas estructuras cuentan con un sistema de impermeabilización específico para cubiertas vegetales, el cual considera barreras de vapor, membranas impermeabilizantes, drenajes y filtros. Todo esto se ejecutó de acuerdo a lo especificado en proyecto.





Concejo Municipal



- Durante la etapa de construcción del edificio este sistema fue probado constantemente, manteniendo las terrazas y jardineras cubiertas con agua varios días para verificar la correcta impermeabilización y nunca existió filtración.



- Una vez recibido provisoriamente el edificio, se presentaron las primeras filtraciones, todas ellas en sectores puntuales, que se encuentran bajo terrazas y jardineras, las cuales en su minuto fueron reparadas por la empresa, durante el periodo de Recepción Definitiva, la que se llevó a cabo una vez que se verificó que no existieran las filtraciones.
- Transcurrido el tiempo ya en el segundo año de encontrarse en uso el edificio, volvieron a presentarse filtraciones, siempre en sectores aledaños a terrazas y jardineras.
- Las causales de las filtraciones pueden pasar debido a diversos motivos, pero entre los más factibles están el deterioro de las

2136



Concejo Municipal

membranas, deterioro de los sellos, taponamiento de los sistemas de evacuación de aguas lluvia, todos problemas que deben ser abordados con una constante mantención, la cual es complicada de efectuar por la altura en la que estas se encuentran.

- Vistos los problemas que estos sistemas han presentado, mediante el Ord. DOM.OPER.N 693 de fecha 24.05.2017, se solicitó a Secplan ver una solución técnica de manera de resolver definitiva las filtraciones, lo que actualmente se encuentra en proceso.

Lo anterior para su conocimiento y fines

Sin otro particular, se despide atentamente ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Llegó la respuesta del Ord.N°1154, respecto a las filtraciones del Edificio de Atención al Vecino, donde informa la Directora Ángela Villarroel, mi pregunta es Alcalde, ¿la garantía expiró?

ALCALDE BERTIN: “Claro.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque aquí mencionan que efectivamente en ese periodo, una vez recibido, se presentaron las primeras filtraciones, bueno no hay nada que hacer entonces”

ALCALDE BERTIN: “Siempre se presentan este tipo de inconvenientes en todas las edificaciones, más aún cuando son edificaciones complejas, que tienen sistemas como terrazas y dicho edificio tiene varias terrazas y no tiene alero, no tiene caída directa y va a haber filtraciones siempre”

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, hay que hacer un proyecto...”

ALCALDE BERTIN: “Hay que ver ahora, efectivamente, determinar qué pasó exactamente, qué es lo que está fallando para poder corregirlo y eso corresponde que un Ingeniero lo haga o también puede ser producto de la mantención, que la canaleta no estén limpias, hay un montón de motivos, pero ese informe lo vamos a tener Ángela en cuanto tiempo más? Podríamos darle un par de meses más, quizás unos 2 meses más”

Se integra a la mesa la Señora Ángela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Para poder emitir ese informe, nosotros, Concejal, a través del Departamento de Operaciones y el ITO de la Obra, bajamos a la terraza donde están todos los sistemas de aire



Concejo Municipal

acondicionado y también las plantas, maceteros con plantas, entonces la empresa, cuando estaba en garantía y hubo problemas, eran otros los lugares que se estaba filtrando las aguas lluvias, que era un sector de los muros, ahora lo que se está filtrando es el piso de la terraza por eso como dice el Alcalde, puede ser un tema de mantención, puede ser también, considerando que este año llovió en forma anormal, en el sentido que mucho en poco tiempo y la terraza no tiene como dice el Alcalde un techo, por ende absorbe el agua.”

ALCALDE BERTIN: “Y más donde tiene tierra, la tierra acumulada.”

SEÑORA VILLARROEL: “Entonces los maceteros parecían contenedores de agua lluvia, por ende puede ser que algún sello de silicona se haya soltado, puede ser que también las evacuaciones de aguas lluvias haya estado tapada incluso también puede ser que la membrana que aísla la terraza se haya roto, entonces lo que hay que hacer, es esperar que pasen las lluvias y eso es lo que está haciendo Secplan, yo creo que de aquí a 90 días Alcalde, podríamos tener más menos un atisbo de lo que está pasando, porque hay que hacer como una inspección mucho más detallada y para eso se requiere buen clima.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La inquietud Alcalde, efectivamente, todos sabemos que ha llovido en demasía y bueno por la tecnología que usted mencionaba del edificio, me preocupa los materiales de construcción, porque tenemos alrededor edificios muy antiguos, igual no se filtran, o sea muchos antiquísimos y no llegan al nivel que se filtró éste, la inquietud que se genera, si es que hay filtración solo de paredes o solamente por las aguas lluvias que están saturadas.”

ALCALDE BERTIN: “Les vuelvo a repetir, esta construcción es bien especial, este edificio termina en una terraza y que más aún tiene maceteros, es un jardín, hay tierra acumulada, medio metro o un metro de tierra, no sé cuánto habrá ahí acumulado y eso hace como una esponja que contiene las aguas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero ha tenido un nivel de filtración.”

ALCALDE BERTIN: “Seguramente debe tener, pero eso puede producir que al cargar 3 o 4 veces su peso, puede haber roto alguna membrana o puede haber pasado cualquier cosa, entonces, hay que ver en detalle lo que pasa ahí, ahora, si no logramos el día de mañana solucionar ese tema, la solución será techar la terraza, si se coloca un techo ahí, ya no vamos a tener el problema para que no se filtre, porque esto está abierto como un jardín al aire libre.”

SEÑORA VILLARROEL: “Ahora bien, el diseño fue ejecutado tal cual como fue diseñado y especificado por el Arquitecto, el Ingeniero, etc., por lo tanto, no es un tema de calidad de materiales, y discrepo lo que usted



Concejo Municipal

dice Concejal, los edificios antiguos tienen también graves problemas por inundación de las terrazas, las terrazas en esta zona, son los puntos más débiles de una construcción.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo más complejo en esta zona, este edificio, por ejemplo, se inunda todos los años el subterráneo, se inunda gravemente y el lado norte igual se filtra.”

3.- Se da lectura al ORD.N°1179. DOM. ANT: DELIBERACION N°465/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: ILUMINAR AREA VERDE ALTO OSORNO Y CAMBIAR LUMINARIAS. OSORNO, 14 SEPTIEMBRE 2017, A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause en la Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 05 de septiembre de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 465/2017, acerca de iluminar área verde y cambiar luminarias en sector que colinda con calle Chacarillas de Alto Osorno, informamos a usted que el Departamento de Operaciones realizará levantamiento de terreno para iluminar área verde y se enviará presupuesto, en relación al cambio de luminarias, se envió una propuesta al señor Alcalde con fecha 28 de junio de 2017, y se encuentra a la espera de recursos.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con respecto a las luminarias del área verde en el sector Alto Osorno, cambiar luminarias led, se menciona también que se hace el cambio, bueno también por la nueva ordenanza, todo led.”

ALCALDE DE BERTIN: “Todo lo que se instale nuevo, todo led y vamos a empezar a estudiar, con calma, la posibilidad de hacer un recambio general.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Eso lo había mencionado Usted.”

ALCALDE BERTIN: “Si, pero viene un trabajo que primero hay varias empresas que están interesadas esto y han planteado, así que las vamos a citar a conversar con ustedes y hacernos una visión previa de esto, porque esto hay que hacer una licitación para ver y cómo tomamos la decisión, pero primero hay que conocer si los números nos calzan o no nos calzan, porque estamos hablando, hoy en día, de 16 mil luminarias led, cercano a los 10 mil millones. Es un bonito desafío, así que veremos que se puede hacer.”



Concejo Municipal

4.- Se da lectura al ORD.N°1119. DOM. ANT: DELIBERACION N°340/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARACION DE PRIMERA CUESTA DE MURRINUMO. OSORNO, 7 SEPTIEMBRE 2017, A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Comalia en la Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 20 de junio de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 340/2017, en relación a la primera y segunda Cuesta de Murrinumo, informamos a usted que ambos caminos no se encuentran enrolados por la Ilustre Municipalidad de Osorno, estando el camino fuera del límite urbano, le corresponde a Vialidad su mantención.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL BRAVO: "Había pedido información acerca de la reparación de la primera cuesta de Murrinumo, lo cual me contesta la Sra. Ángela Villarroel, y agradezco su contestación, me queda claro que Vialidad es quien tiene que hacerse responsable de la mantención de esas dos cuestas, así que habría que pedir a Vialidad o a los vecinos que pidan a Vialidad"

ALCALDE BERTIN: "El oficio se hace acá, no hay ningún problema, lo enviamos nosotros."

CONCEJAL BRAVO: "Sería una muy buena colaboración Alcalde."

5.- Se da lectura al «ORD. N°1621. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°158/2017, ACTA SESION ORDINARIA N°32 DE FECHA 05/09/2017. MAT: ENVIA INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 22 SEPTIEMBRE 2017. DE: JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO»

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado por el Concejal Sr. Bravo Chomalí, en deliberación del antecedente, me permito adjuntar proyecto con antecedentes, denominado "HERMOSEANDO NUESTRO ENTORNO JJ. VV. VILLA NUEVA PRIMAVERA", el cual indica en la descripción del proyecto, el lugar físico de los trabajos a ejecutar.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

2140



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Lo segundo, agradecer a Don Jaime Castillo a la rápida contestación que hace en relación a una duda que yo tenía con uno de los Proyectos, en el sentido que no indicaba con claridad en que se iban a invertir los dineros, \$5.000.000.-, que habían ganado ellos y acá se señala claramente que lo van a invertir en áreas verdes dentro de la villa, a través de construcción de terrazas con barandas, bancas, jardines, mástil de la bandera, reparación de juegos infantiles y cierre perimetral de multicancha que va a ser bastante interesante, entre las calles Santa Flora con Santa Lucía, así que me queda claro esto Sr. Alcalde, agradezco la respuesta de Don Jaime Castillo.”

6.- Se da lectura al ORD.N°1180. DOM. ANT: DELIBERACION N°461/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLE BAHIA COLORADO. OSORNO, 14 SEPTIEMBRE 2017, A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 05 de septiembre de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°461/2017, por factibilidad de reparar pavimento en calle Bahía Colorado con Bahía Corral de Portal Osorno, informamos a usted que el Departamento de Operaciones verá a la brevedad el tema planteado.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

CONCEJALA URIBE: “El ORD. N°1180, de la Sra. Angela Villarroel, donde se le pide la factibilidad de reparar el pavimento en la calle Bahía Colorado con Bahía Corral, esto en Portal Osorno, así que ella informa que va a ser visto a la brevedad.”

7.- Se da lectura al ORD.N°1181. DOM. ANT: DELIBERACION N°462/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARACION DE PAVIMENTO EN DOS CALLES DE RAHUE 2. OSORNO, 14 SEPTIEMBRE 2017, A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 05 de septiembre de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 462/2017, por factibilidad de reparar pavimento en calles Esteban Montero con Pedro Montt y Guillermo Freude de Rahue 2, informamos a usted que el Departamento de Operaciones verá a la brevedad el tema planteado.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: “Segundo Oficio en ORD.N°1181, hay un pequeño error, pero también la intención es reparar lo más rápido posible. Cabe señalar que la calle es Guillermo Freude entre Esteban Montero y Pedro Montt, agradecer a la Sra. Angela Villarroel porque efectivamente acude rápido.”

8.- CONCEJALA URIBE: “Mi primer punto es porque estoy muy contenta, ya que fue aprobado por el Gobierno Regional, la Casa de Acogida para los Dializados y Trasplantados, ASODIATRANS, que es un proyecto que venían aspirando por muchos años, y yo, desde que llegue al Concejo, en el año 2012, que he estado peleando, pero siempre ha habido algunas cosas que hacía que esto no se solucione rápido, pero ahora ellos están felices, hemos estado conversando y también agradecen la buena voluntad de trabajar el proyecto, de mejorarlo, porque efectivamente en un momento, cuando ya estaba todo listo, se pidieron otras observaciones que Don Claudio Donoso, rápidamente lo subsanó, así que esto es una tremenda noticia para Osorno, porque los dializados y trasplantados son los que más sufren, ya que al terminar sus terapias 3 veces a la semana, quedan muy mal y es importante que tengas una casa en la cual puedan estar y reposar un rato y yo creo que Alcalde, se lo agradece toda la comunidad.”

ALCALDE BERTIN: “Compartimos la alegría Concejala.”

CONCEJALA URIBE: “Muy bien, no me cabe duda.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, quisiera preguntar por el estado de avance de la vereda de calle David Rosas, y por qué soy insistente en esto, porque ya está la posibilidad de empezar a trabajar pronto la Avenida República, entonces, para que estén en condiciones para el flujo de tránsito que seguramente se hará por dicha calle, así es que solicito un informe con el estado de avance.”

ALCALDE BERTIN: “¿Por escrito?”

CONCEJALA URIBE: “Por supuesto, por escrito.”

10.- CONCEJALA URIBE: “Mi tercer punto es que la semana pasada se acercó la Sra. Carmen Mardones, ella vive en calle Por la Razón o la Fuerza #571, y quiero saber en realidad, porque a lo mejor va haber alguna solución, ella me dijo que se hizo una multicancha ahí en ese sector, lo estuve viendo y donde van los tirantes, queda un espacio. Ellos tenían un cerco de madera que no estaba en las mejores condiciones,



Concejo Municipal

entonces para poner esos tirantes, sacaron el cerco y ella tiene miedo, ya que quedó un espacio y requiere ver cómo se soluciona, quién lo puede ver. Ella insiste que su cerco no estaba bueno, pero si la protegía.”

ALCALDE BERTIN: “¿A ella le rompieron su cerco?.”

CONCEJALA URIBE: “Claro, al hacer la Multicancha.”

ALCALDE BERTIN: “¿En qué parte queda eso?.”

CONCEJALA URIBE: “En calle Por la Razón o la Fuerza N°571, al lado se construyó una Multicancha, que por cierto quedó muy bonita.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a la Directora de Obras que nos haga un informe.”

11.- CONCEJAL BRAVO: “Me adhiero a lo que ha dicho mi querida y única colega María Soledad, en relación a esta casa tan anhelada, pero también quiero poner énfasis en la “buena” oficina de Secplan, que ha generado mucho millones de pesos para este Municipio, así que a los funcionarios, a quien encabeza, Don Claudio Donoso y lógicamente al Jefe principal, que elige a las personas, esto es meritorio, porque las municipalidades, sin una Secplan de esta categoría, no podría avanzar, así que yo, Don Claudio, aprovecho de decirle que los amigos de Aguas Buenas quieren sus buenos oficios para apurar que su terreno salga luego y que el Banco del Estado venga luego a revisar nuevamente la cotización del terreno, para que puedan tener cancha y además sede, ese es mi punto número uno.”

ALCALDE BERTIN: “Tienen que tener claro que nada es gratis en la vida. Aprovecho la oportunidad para darles un recadito nada más, me gustaría que este mes y el otro, no recarguemos mucho con peticiones a la Secplan, porque les he pedido 2 o 3 proyectos, absolutamente urgentes, tenemos compromisos con el Señor Intendente para entregarnos recursos para la Escuela Walterio Meyer, entonces necesitamos tener RS antes del 30 de noviembre. Le he pedido a don Claudio que contrate un Arquitecto o un Ingeniero si es necesario y que se ponga todo el equipo a trabajar para que ese proyecto, que necesitamos tenerlo con RS, salga antes del 30 de noviembre y de la misma forma tengo el compromiso de sacar el RS de la Planta de aguas servidas de Pichil, así que también tiene que estar antes del 30 de noviembre. Por lo tanto, vamos a tener a Secplan muy ocupados con estos dos proyectos, además de los proyectos que están funcionando porque la cartera no se para, pero estos proyectos tienen la prioridad número uno de sacarlo lo más rápido posible, así es que les pido que los informes no se dirijan tanto en ese sentido.”



Concejo Municipal

12.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto es una pregunta que nos hemos hecho muchos, y yo también como conductor, cuando se piensa en la Avenida Rodríguez, creo que ahí hay un error Alcalde, con los Pasos de Cebra, porque las Avenidas siempre han sido para que los vehículos transiten sin tener que pararse, hacer taco y por eso es que están los semáforos, entre dos o tres cuadras hay un semáforo, hacia donde uno tiene que caminar para poder cruzar, así que quisiera preguntar al Sr. Vilches, si usted me permite, ¿qué dice la ley al respecto?, para ver si se pueden eliminar esos Pasos de Cebra que he visto causan bastantes problemas, en el sentido que pueden ocasionarse accidentes, porque están confiados los conductores que es una Avenida.”

Se integra a la mesa el Sr. Luis Vilches Soto, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: “Lo que hay que hacer es una distinción de que existen dos tipos de tráfico, existe el tráfico ininterrumpido, que se da en las carreteras y el tráfico interrumpido, que se da en la ciudad, independiente de que existan autopistas, autovías, estamos hablando de la ciudad de Osorno, en donde conviven ciclistas, transeúntes, vehículos y se tiene que dar la facilidad para ello, Pasos de Cebra para que las personas crucen, semáforos con opción para los ciclistas, para que también crucen y vehículos, estamos hablando de una zona en la que la velocidad es 60 km por hora, en zona urbana y en Rodríguez esa velocidad se disminuye producto de los semáforos, por tanto, salvo que la convirtamos en una carretera, lo que usted está solicitando es poco factible o imposible.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que él plantea, es si hay semáforos, por qué hay Pasos de Cebra.”

SEÑOR VILCHES: “No toda Avenida Rodríguez esta con Semáforos, los pasos de cebra están en los lugares donde no hay semáforos y las distancias son enormes, no podemos pretender que una persona que quiere cruzar la calle en Avenida Rodríguez con Buenos Aires, llegue hasta Zenteno caminando para poderlo cruzar en el semáforo.”

ALCALDE BERTIN: “O sea es perfectamente posible lo que se ha hecho.”

SEÑOR VILCHES: “Es perfectamente posible en un sector urbano.”

ALCALDE BERTIN: “Aprovecho la oportunidad de consultar, las ciclovías ¿van a ir con semáforos? ¿van a ir con iluminación?”

SEÑOR VILCHES: “Sí, lo más novedoso es que los semáforos se van a modificar, donde exista intervención de ciclovía, para dar el paso a los ciclistas, pero lo más novedoso es la iluminación, o sea los 9 kilómetros de ciclovía son completamente iluminados para la seguridad de los ciclistas.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “En esta ciudad inclusiva, quiero preguntar por los semáforos para no videntes, que tenemos 3 a 5 semáforos y tengo entendido que se eliminaron 2 o 3.”

ALCALDE BERTIN: “Una vez que se termine la instalación de los semáforos definitivos, se verán los semáforos sonoros.”

SEÑOR VILCHES: “Adicional a los que ya tenemos, no se ha eliminado ninguno, están todos funcionando y se les hizo mantención a los que estaban fallando.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Eran fallas?”

SEÑOR VILCHES: “Sí, y la Asociación de ciegos nos solicitó uno que es en Matta con Rodríguez, se envió la solicitud a la Unidad Operativa de Control de Tránsito y ellos lo van a ver en forma interna con Serviu, y tienen la mejor voluntad de poder instalarlo.”

CONCEJALA URIBE: “Don Luis, una consulta, los semáforos que van a ir en las ciclovías, como serán, porque me ha tocado ver en dos ocasiones que los ciclistas están convencidos que la ciclovía es para seguirla derecha, llegan a las esquinas y no se detienen. Por ejemplo, el otro día uno se paró e insultó a una persona.”

SEÑOR VILCHES: “Eso ya pasa a ser un tema más cultural, hay que aprender a vivir entre ciclistas, peatones y vehículos y se tienen que conocer la ley respecto de la facilidad y de la señalización que existe en la vía. Nosotros como Tránsito tenemos una meta para el próximo año 2018, que es instruir o dar consejos a través de folletería a los ciclistas y vamos a ver todo este tipo de cosas.”

ALCALDE BERTIN: “Además, se está instalando señalética en las ciclovías.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, una sugerencia y ver si es factible igual y yo lo he visto en otras partes, es que hay ciclovías donde colocan el disco Pare.”

ALCALDE BERTIN: “Sí esa señalética está incluida”.

13.- CONCEJAL BRAVO: “Mi último punto es que está tan bonita la Avenida Zenteno, con su césped tan verde y la mitad le han puesto cemento para la ciclovía, entonces creo que perdió la hermosura.”

ALCALDE BERTIN: “Falta todavía, tranquilo, viene todo un trabajo en paisajismo, iluminación, espere un poco más de tiempo y una vez que esté terminado, se colocaran plantas, arbolitos, protecciones, etc.”



Concejo Municipal

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Punto uno, tengo unas fotografías de apoyo.



Alcalde, cumpla con plantear la inquietud de los deportistas de Ovejería, de sus camarines, nos mandaron fotos, las mujeres sobretodo, están obligadas a vestirse en sus automóviles, en la cancha."

2146



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Estamos trabajando un proyecto integral, con un cierre perimetral por las áreas de afuera, que incluye la construcción de otros camarines para damas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No será mejor partir por los camarines, que es lo que les urge a ellos.”

ALCALDE BERTIN: “Es que es todo lo mismo, todo viene en un solo paquete.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿En cuánto tiempo sería más o menos eso?”

ALCALDE BERTIN: “Yo creo que en enero, en el presupuesto del próximo año lo podemos construir, ahora no tenemos presupuesto para aquello.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo otro, es solicitarle a don Pedro Cárcamo, del Departamento de Operaciones, yo había hablado con él por WhatsApp, pero los vecinos me dicen que aún no ha pasado nada, por esta obra que inauguró MINVU en la Población Juan Pablo II, de un Mirador que fuimos a inaugurar, todos, el año pasado, y al parecer hay una falla técnica, porque el 80% del Mirador esta sin luz, varias veces ha pasado que se apaga permanentemente en ese sector.”

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Tercero, señor Alcalde, solamente a modo de información, hace muy poco la Cámara de Diputados, y lo quiero leer, porque en mi calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, especialmente, la Comisión de Recursos de Hídricos, despachó a Sala el Proyecto que regula el sistema de aguas grises, las aguas grises son aguas servidas domésticas residuales, provenientes de duchas, baños, lavaderos, lavatorios y otros, excluyendo las aguas negras, que son aguas residuales que contienen excretas, los famosos líquidos percolados, que pasan por las ciudades. Es muy bueno este proyecto, es bueno que haya pasado recién a sala a discusión y entiendo que la comisión ya lo discutió, va estar normado y regulado por ejemplo se prohíbe la reutilización de aguas grises para los siguientes usos: consumo humano, procesos productivos en la industria alimentaria, todos sabemos que en la zona central, se regaban plantaciones agrícolas, zanahorias, lechugas, etc., con aguas tratadas; ahora se va a prohibir; el uso alimenticio en general, cultivos acuícolas, uso de piletas, piscina y balnearios, usos de torres de refrigeraciones y más que nada, quería traerlo al tapete porque el fin de semana, específicamente este domingo, me tocó grabar, pero no traje el video, como por la ciudad, no nos compete mucho a nosotros, pero los camiones de líquidos percolados transitan permanentemente. Los que van al frente del vertedero municipal y entiendo que el Concejal Carrillo, estuvo en su momento, también planteando este tema, pero me impresiona que estos camiones que vienen



Concejo Municipal

desde la Región de Los Ríos porque este camión efectivamente venía desde la Región de Los Ríos, no sé si de La Unión o más allá, rocían por toda la ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “¿Vienen botando líquido percolado.?”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Vienen botando líquido percolado, yo tengo el video, justo estaba en un funeral por Pilauco, y lo acompañé hasta que entregó, no sé si podemos aplicar una Ordenanza interna de restricción o sacarle multa si es que hay una grabación.”

ALCALDE BERTIN: “Podríamos hacer la denuncia.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque este es un tema de Superintendencia de Medio Ambiente, el problema es que este camión va a dejar los líquidos percolados allá, pero dejó rociado Pilauco, Francke y los olores quedaron ahí y no sabemos la procedencia de estos líquidos, así es que no sé qué podemos hacer con ese tema.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, referente a ese tema, y que bueno que lo vuelve a plantear acá don Osvaldo, la verdad que el año pasado hubo bastante polémica por la empresa ECOPRIAL, empresa de lodos, sería bueno Alcalde, pedir por acuerdo del Concejo, y su buenos oficios, a la Superintendencia de Medio Ambiente, qué pasó con esa investigación, porque hay una supervisión de parte de la Superintendencia Sanitaria y se hicieron varias observaciones, algo de 20 observaciones, pero al final nunca se supo qué se resolvió, si la empresa fue multada, si tuvo alguna sanción, si hubieron plazos para mejorar algunas situaciones que ahí se presentaban, con el tema medio ambiente, así que pediría Alcalde que se solicite el informe final y qué pasó realmente con esa empresa.”

ALCALDE BERTIN: “¿Está pidiendo con acuerdo de Concejo?.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí Alcalde, por favor.”

ALCALDE BERTIN: “Con acuerdo de Concejo entonces se solicitará informe a la Superintendencia de Medio Ambiente.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente para solicitar información sobre la supervisión hecha a la empresa ECOPRIAL y que se pueda remitir a este Municipio un informe final sobre qué pasó con dicha empresa.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°449.-

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo otro Alcalde, si es que Dirmaao puede darle una vuelta a una ordenanza interna, más que nada por el tránsito de camiones de estos líquidos percolados, porque infecciones van dejando permanentemente en nuestra ciudad para algunos niños y los transeúntes que circulan dentro de nuestra ciudad, pueden estar contaminándose quizás con qué bicho, por eso solicito darle una vuelta quizás en conjunto con Salud.”

17.- CONCEJAL CASTILLA: “Los temas que quiero comentarle, tienen relación con aquellas familias que han tenido la suerte de dejar los campamentos atrás y estar viviendo ahora en una casa digna con varios de sus vecinos que compartían en su lugar anterior, y con respecto a esto me gustaría saber ¿cómo se está abordando la recolección de basura en los nuevos sectores poblacionales, si estos están o cómo se van a considerar dentro del recorrido pactado con la empresa recolectora, se modifican esos recorridos previos, quién asume esos nuevos costos?”

ALCALDE BERTIN: “Automáticamente opera el aumento de recolección de basura, al momento que se entrega la población, la empresa tiene que hacerse cargo y una vez al año, precisamente en este mes corresponde el reajuste por concepto de aumento de la población real.”

Se integra a la mesa el Señor Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes. Bueno, el Alcalde fue claro, así es, ahora, a contar del 1° de octubre corresponde el aumento por nuevas viviendas, entregadas vía loteos, y así lo especifican las Bases, lo especifica el contrato, hay un valor que ya se fijó, al momento de licitar, y se hace un cálculo, dependiendo de todas las viviendas que fueron recepcionadas, por parte de la Dirección de Obras Municipales, se hace el cálculo y se procede a efectuar la respectiva modificación del contrato.”

ALCALDE BERTIN: “Y el servicio opera inmediatamente, en cuanto se recepcionan las viviendas.”

SEÑOR MEDINA: “Claro, una vez que tengo a la vista el Certificado de Recepción, llamo a la empresa, envió un oficio para que ellos, al mismo instante, puedan hacer la recolección, según la frecuencia establecida en cada sector. Particularmente, para el sector de Ovejería, que es la calle Pangué, que tiene 100 viviendas, y donde el servicio comenzó al tercer día de instaladas las familias en sus viviendas.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto a lo mismo, hay inquietud en relación a las mascotas, que en algún momento se dijo que al trasladarse las familias, la posibilidad de cada una era de dos mascotas por vivienda, y se ha generado un problema, porque muchos tienen más mascotas que esa cantidad, los han llevado de igual forma a los lugares que han llegado, ha generado problemas con el resto de los vecinos, y quiero sugerir, ya que se van a instalar a más familias que vienen de Campamentos, que seamos más proactivos, en ese aspecto, de cómo generar la preparación para esas familias, con un tema que es muy sensible, principalmente, para los niños.”

ALCALDE BERTIN: “Es un tema, porque la pregunta que hago es qué hacemos con las mascotas, el que tiene más de dos mascotas, qué hacemos, no hay ninguna posibilidad, no se pueden eliminar, no tenemos albergue, un albergue aguantaría una cantidad de mascotas, por lo tanto, la Ley regula la cantidad de mascotas que pueden haber en una casa, dos por familia, entonces, podríamos fiscalizar, pero, qué pasa si la familia tiene 3 ó 4, qué hacemos, la ley es un poco ambigua en ese aspecto, las retiramos, pero, qué hacemos con las mascotas; es un tema complejo, creo que ahí nuestros Parlamentarios tendrían que dar una solución al tema.”

CONCEJAL CASTILLA: “Pero, creo que ahí deberíamos, nosotros, con nuestros especialistas en el tema, ser un aporte a los nuevos Campamentos que están cambiándose, para que no nos encontremos con el problema, una vez que se cambien de casa.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, por lo mismo, siempre hablamos que los Campamentos están desde 8 o 10 años, las mascotas están ahí, y la gente quiere llevar sus mascotas con ellos; sé que es un tremendo problema, pero, cómo solucionamos eso, es un “zapato de chino”, no sé cómo salir de ahí. La verdad es que esto pasa porque alguien, definitivamente, tome el “toro por las astas”, y diga qué vamos a hacer con las mascotas, el día de mañana.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, obviamente, todos los cambios llevan procesos, y a veces son procesos que requieren de tiempo, esta es una Ordenanza que recién se está poniendo en práctica, es muy reciente, por lo tanto, es muy difícil, hoy día, exigir a algún vecino, que tiene 3 o 4 mascotas, que lleve solamente a 2 y las otras dejarlas abandonadas, entonces, sugiero una medida, de ir preparando y cambiando nuestra cultura, en este aspecto, es lanzar una Campaña, no sé, con folletería, para que de aquí hacia adelante se vaya preparando, y vaya eliminando, o no adquiriendo más mascotas; estamos en una “marcha blanca”, pero, en algún momento vamos a tener que hacer cumplir la Ordenanza, y ahí van a haber problemas.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, vuelvo al inicio de la discusión, si hacemos cumplir la Ordenanza, qué hacemos con el excedente de mascotas, creo que no está demás una Campaña.”

2150



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, señor Alcalde, nosotros, en la Comisión de Medio Ambiente, estamos abordando ese tema, cuando se aprobó la ley, Osorno siempre ha sido ejemplo, a nivel país, en varias iniciativas, ligadas al tema de las mascotas, pero, sería importante avanzar, como ciudad, en el tema de los chips, hacer una mayor adquisición de chips, porque el chip ayuda.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, eso está, lo tenemos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, siempre hemos hablado de hacer un Censo Canil, porque si tenemos un Censo Canil vamos a poder aplicar la normativa.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, vamos a tener que prepararnos para aquello, porque significa muchos recursos, mucho Personal, porque demanda mucho trabajo, pero, creo que una Campaña podemos hacer.”

18.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con un tema que salió en la Prensa, los días antes del 18 de Septiembre, y como no habíamos tenido sesiones de Concejo, no lo había podido abordar, pero, lo tenía presente para exponerlo, y que tiene que ver con los resultados de lo que fue el CENSO, aquí en Osorno, el 19 de abril, y donde nos hicimos “famosos”, no por la cantidad que se Censó ese día, sino que por la cantidad de licencias que anduvieron dando vueltas, en el mismo día, y la verdad es que fue muy lamentable cómo se presentó esta situación, en el sentido de que muchos planteamos acá, y algunos Parlamentarios, Jefes de Servicios, la preocupación que teníamos, en relación a que no había sido un hecho normal, y cuando se pidió una investigación de esto, por parte de algunos Diputados de la zona, se pensó que la investigación que iba a realizar SUSESO, iba en relación a buscar a aquellas personas que, por lógica, habían entregado muchas licencias, de pocos días, a varias personas, y nos dimos cuenta que sucedió algo totalmente extraño, que solamente se “le marcó la mano” a una persona, a una persona que se estima mucho aquí en la ciudad, que estimamos profesionalmente y como persona, que ha hecho y ha apoyado muchos adelantos que ha tenido la Salud en Osorno, y que sé ha sido un gran aporte, no solamente para usted, señor Alcalde, sino que para otros Alcaldes y otros Concejos anteriores, y que fue a la única persona a la cual se le Sumarió, siendo que ni siquiera había un criterio para sumariarla, en el sentido de que la única licencia que entregó, además, era por 15 días, y después la extendió por 15 días más, porque la patología lo ameritaba, entonces, a eso no le he encontrado explicación, y tal vez, en esta Mesa, me gustaría que podamos ser capaces de solicitar a la SUSESO, de dónde viene el origen de solicitar que sea, solamente, ésta la persona investigada, quién estaba detrás de esto.”

ALCALDE BERTIN: “No tengo ningún inconveniente.”

2151



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, solamente solidarizar con la doctora Ximena Acuña, para hacerlo más transparente, aún, todos reconocemos en la doctora Acuña una gran profesional, que ha llevado a cabo una tremenda reforma dentro de la Salud Primaria en nuestra ciudad, y frente a eso, ella, por lo que leímos en el Diario, salió a aclarar esta situación, también por su prestigio, que todos conocemos, y por el tremendo trabajo que ha realizado, tanto en la Municipalidad, con distintos sectores de nuestro entorno, así es que de mi parte, solidarizar con ella, y entregarle todo el reconocimiento, que siempre ha tenido, a favor de la comunidad.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero, creo que más aún, el listado que se envió, fue un listado con bastantes dudas, de diferentes personas, pedir, no solamente lo que solicita el Concejal Castilla, sino que se diga por qué no se investigó a las personas que, efectivamente, otorgaron 5 o 6 licencias ese día, y por un día, ese sería el tenor.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, me abstengo por una razón muy simple, hubo un caso muy particular, en el cual la única licencia que fue pedida, y que en el fondo se quiere llegar a eso, porque la licencia solicitada fue la licencia de mi esposa, ella tuvo una licencia de 15 días y después fue renovada por 15 días más, entonces, casualmente, esa licencia fue dada como corresponde, con hora médica, por Fonasa, en su consulta, porque mi esposa tiene un cuadro clínico, y fue muy lamentable, porque tuvimos que entregar la Ficha Médica, algo tan privado de una persona, y en el fondo ese fue el objetivo, porque se quiere llegar a eso, por eso me abstengo; conversé este tema con la doctora, ella nos pidió autorización, a mi esposa y a mí, para poder poner la Ficha a disposición del Servicio Médico, a lo que accedimos, sin ningún problema, porque la patología está, ella está tomando sus medicamentos, pero, es lamentable que tengamos que llegar a este extremo, para exponer públicamente esta situación.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, entonces, que nos informen qué pasó con el resto de los médicos que estaban incluidos en esta lista, y por qué se investigó solamente este caso, que además, es plenamente justificado.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a SUSESO manifestando el malestar e inquietud respecto al Sumario efectuado a la profesional médico, doctora Ximena Acuña Mansilla, por haber otorgado una licencia de 15 días a una paciente con patología médica, justamente, a contar del día anterior del CENSO, y que dicha investigación no se haya efectuado a todos los médicos que en dicha fecha otorgaron licencias a varias personas y por uno o dos días.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.



Concejo Municipal

Se abstiene el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, porque la licencia médica otorgada por la doctora Ximena Acuña Mansilla fue a su esposa.

ACUERDO N°450.-

19.- CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



2153



Concejo Municipal



Mi tema se refiere a la educación y cultura de Osorno, en los días previos a las Fiestas Patrias, fui invitado a la Gala Folclórica que hizo el Liceo Emblemático de Osorno Eleuterio Ramírez, se presentó por parte de los siete 4° medios, una gala realmente hermosa, todas las presentaciones y coreografías estaban inspiradas en los 100 años de Violeta Parra; también, aparte de la magnífica presentación que hicieron los jóvenes, de los 4° medios, que ya es tradicional, porque fue la Gala

2154



Concejo Municipal

N°11, se presentó un cuadro folclórico donde participaron profesores y profesoras y los Asistentes de la Educación, fue un espectáculo muy hermoso, que prestigia a este Liceo emblemático, que va a cumplir 130 años el próximo año 2018. Fue tan bonita la presentación, que allí surgió la idea de incorporar esta Gala, como es en los días previos a las Fiestas Patrias, al Programa de Fiestas Patrias, considerando que la próxima Gala será la N°12, y también los 130 años de este Liceo, que como dice su himno: «es antorcha que ilumina esta hermosa región». Entonces, mi petición es que se incorpore al Programa de Fiestas Patrias.”

ALCALDE BERTIN: “Concejales, que se envíen los antecedentes.”

20.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, también son unas fotografías:



2155



Concejo Municipal



Esto es la Plaza ubicada en calle El Salvador, ahí se puede ver parte de la Plaza, que se hizo con el Programa Quiero Mi Barrio, pero, al lado existe esa especie de callejuela, que está llena de barro, con muchos problemas, entonces, los vecinos se me acercaron, y me solicitaron pueda solicitar que el Municipio intervenga el lugar, y se pueda rellenar ese tramo, mejorar la estética del sector, además.



Asimismo, la Multicancha que allí se ubica está bastante deteriorada, y tiene menos de un año de uso, por lo tanto, sería aconsejable que se revise esa situación, para ver qué se puede hacer en ese sector.”

ALCALDE BERTIN: “La señora Angela Villarroel, está tomando nota, que nos informe, porque si la Multicancha tiene menos de un año, a lo mejor aún está la garantía para poder usarla. Y la calle, habría que bachearla, no hay problema.”

21.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi último punto, señor Alcalde, se refiere al deporte, aprovechando que Osorno futbol, que nos representa a nivel de país, obtuvo su segundo triunfo en el Parque



Concejo Municipal

Schott, y el día 30 de septiembre vence el plazo para que el Estadio esté certificado, para poder desarrollar el fútbol profesional, en nuestra ciudad, entonces, si llega el plazo y no hay una promesa definitiva, de que el Parque Schott va a tener algunas adecuaciones, para jugar fútbol profesional, podríamos quedar sin ese Estadio para jugar los partidos el próximo año; por lo tanto, quisiera saber si hay un estudio, si hay una planificación, y cuándo se harían las reformas estructurales para el Estadio, para que no tengamos problemas a futuro, con Estadio Seguro, con el Estado Chileno, que lo exige, y con la ANFP, y prevenir sanciones a nuestro fútbol.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar un informe a Deportes y a Secplan, para ver qué es lo que falta. Ahora, ¿tiene que ser ese Estadio, no puede ser otro?”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es que ese está inscrito.”

ALCALDE BERTIN: “Porque está en mejores condiciones el Estadio Alberto Allaire, está mejor el Complejo Deportivo de Rahue Alto, o el nuevo estadio de la población Alday.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me parece que está inscrito en 2° lugar, el Estadio Alberto Allaire.”

ALCALDE BERTIN: “Porque si tenemos que invertir 200 millones de pesos en el Parque Schott, no podríamos hacer eso, pero, tenemos alternativas, por eso le digo, tenemos todos los estadios a disposición del Club Provincial Osorno, y ellos deben haber visto cuál estadio está en mejores condiciones, o cuál cumple, pero, vamos a ver la forma, si es algo menor, creo que se está haciendo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Creo que no es tanto lo que hay que mejorar, por lo tanto, estaríamos en condiciones de tener algún optimismo, de lo que puede pasar con nuestro equipo, que ganó dos campeonatos seguidos, pero, que ahora está bastante mal y sin estadio, sería mucho peor.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos con Provincial Osorno y ustedes saben lo que invertimos en ellos.”

22.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, si bien es cierto han pasado ya algunos días, lo que no pasa, por lo menos en mi persona, son las sensaciones, buenas sensaciones de lo que fueron nuestras celebraciones Patrias, en el Parque Chuyaca, una tremenda y muy feliz iniciativa de haber puesto a disposición de nuestra comunidad este espacio, para tan importante fecha, como es la celebración de nuestras Fiestas Patrias, en contra de los comentarios de algunas personas que decían que no iba a resultar, que iba a ser peligroso, no tuve ninguna duda



Concejo Municipal

que iba a ser bueno, que la medida que se tomó era acertada, y está a la luz de los resultados, creo que tuvimos una brillante celebración, con muy pocas situaciones que lamentar, de desórdenes, etc., en un parque que ya lo quisiera cualquier ciudad, realmente, nos sentimos muy contentos, como Osorninos y como parte de este Concejo, señor Alcalde; quiero saludar a todos nuestros funcionarios, que dedicaron muchas horas y varios días de trabajo, en el recinto, para que otros pudieran celebrar, me alegro por la gente que pudo vender gran parte de todos sus productos, a la gente de la locomoción colectiva, que estuvo trayendo y dejando gente en ese recinto, creo que todos terminamos con números azules, y eso es bueno, para la comunidad, para los trabajadores y para todos en general. Y bueno, habrá que mejorar algunas cosas para otros eventos, como los escaños, falta de asientos en el lugar, en los senderos del Parque tal vez colocar algunos escaños, sobre todo para adultos mayores, el tema de contenedores, el mejoramiento del agua, en fin, pero, a propósito de esto, tengo unas imágenes:



Algunos dirán «qué tiene que ver», sí, tiene mucho que ver, con lo que fue nuestra Fiesta, porque esta Pasarela aérea, realmente, nos conectó con el Parque Chuyaca, y era impresionante, durante todos estos días, nunca estuvo desocupada, de gente que ingresaba al Parque y gente que se retiraba del Parque, porque ofrece

2158



Concejo Municipal

mayor seguridad para atravesar, en una vía que tiene mucho tránsito, de salida, de ingreso a nuestra ciudad, estaba Carabineros presente, trabajando, así es que todo muy bien. Pongo esta imagen para rendir un homenaje a esta Pasarela aérea, sé que no es nuestra, que pertenece a Vialidad, pero, no sé, podríamos conversar con ellos para mejorar esa pasarela, porque realmente está muy fea, con material un poco oxidado, no se pueden poner letreros, por el tema de seguridad, solamente algunas señaléticas, para indicar las vías a los conductores, pero, no estaría demás arreglarla, dejarla en mejores condiciones, dado que es un punto estratégico de salida e ingreso a nuestra ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Esperemos este fin de año, porque tengo el compromiso del Subsecretario, que es muy posible que nos asignen fondos para poder hacer la continuación de Julio Buschmann, que es poco, como 700 mts que están faltando, desde Construmart hasta el Puente, y en esa parte estaría considerada la Pasarela, renovada, con todo nuevo; conversé con el Subsecretario y me dijo que los fondos estarían disponibles para iniciar, a lo mejor, el próximo año.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, qué bueno que mi colega Vargas ha tocado este tema, porque también lo tenía para tratar en mis Puntos Varios, pero, lo iba a plantear desde el punto de vista de la iluminación, no sé si mientras se hace el proyecto definitivo, se pudiera instalar en ese lugar, una luminaria por cada lado, porque es muy oscuro al cruzar en las noches.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, eso lo podemos ver, no hay problema, vamos a solicitar a la Dirección de Obras que instale las luminarias por ambos lados.”

23.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con algo que distingue a nuestra ciudad, y traje unas fotografías:



2159



Concejo Municipal



Esta es la famosa “Choca”, que está instalada a un costado de la Ex Estación de Ferrocarriles, tengo entendido que EFE hizo un traspaso, una especie de conservación, de mantención, a cargo de la I. Municipalidad de Osorno, a partir de este último tiempo; tiene unas banderas apoyadas en unos palitos de madera, instaladas por algunos amigos de la Asociación de Ferroviarios, en el año 2016 instalamos esa placa, como Municipio, señor Alcalde, donde se destaca el historial de lo que es la “Choca”, esta vieja y muy querida máquina de Ferrocarriles, pero, ya está bastante oxidada, se ve bastante feo. En lo concreto, presento esto, por inquietud de los Amigos de la Asociación de Ferroviarios Jubilados, de que ahora que tenemos el traspaso para la conservación y mantención de este importante patrimonio, poder hacer algo ahí, algún acto, con nuestros adultos mayores, a propósito de que se viene el mes de octubre, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar al señor Gabriel Peralta, Encargado del Museo, que se haga cargo y nos haga el informe, porque si esa máquina fue traspasada, tenemos que hacernos cargo de ella.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, me uno a la hermosa inquietud que está planteando el colega Carlos Vargas, y recordar que hace muy poco se fue un querido Ferroviario, don Carlos Fierro, Q.E.P.D., el fin de semana del 18 de septiembre, él era Maquinista, sería bueno que se pudiera hacer un monolito en ese lugar, con los nombres de todos los Ferroviarios que han partido, que también son historia dentro de nuestra ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver qué se puede hacer.”

24.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi primer punto es solicitar a la Dirección de Obras, a través del Departamento de Operaciones, si nos pueden informar sobre una situación que se presenta en la Feria de Rahue, con las bombas de agua, tengo entendido que ese problema se está complicando, que lleva cierto tiempo en mal estado, y hoy día me encontré con algunos locatarios, que me



Concejo Municipal

reclamaron sobre esta situación, entonces, me gustaría saber qué está pasando.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que averiguar qué está pasando, porque no tengo conocimiento de eso, no nos han hecho llegar, absolutamente, nada, así es que vamos a hacer las averiguaciones del caso y les informamos.”

25.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, quisiera saber qué va a pasar, definitivamente, con el patio techado de la Escuela Claudio Arrau; el otro día, cuando usted estaba con permiso, pasó por este Concejo la aprobación de la empresa que se iba a adjudicar la obra, pero, fue retirado el Punto de Tabla, porque faltaba una modificación presupuestaria, y se nos informó que iba a ser pasada, prontamente, al Concejo, pero no hemos tenido información.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Como bien dice el señor Concejal, había pasado la adjudicación de la licitación, pero, nos dimos cuenta que no tenía financiamiento la adjudicación, hay una diferencia de 37 millones de pesos, que la estamos buscando, y lo más probable es que la próxima semana, previo a su aprobación, pase a esta mesa.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y el D.A.E.M. no los tiene?”

SEÑOR GONZALEZ: “No, porque son fondos propios, señor Alcalde, la obra la estamos haciendo nosotros.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, vamos a hacer una modificación presupuestaria, y la sometemos a aprobación.”

26.- CONCEJAL CARRILLO: “Y lo último, señor Alcalde, quiero solicitar a Secretaría Municipal, que se me haga llegar un informe del año 2016-2017, de los Acuerdos e informes pedidos en este Concejo, los que no han sido respondidos.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, no hay problema, que se informe.”

27.- ALCALDE BERTIN: “Les voy a informar, solamente, colegas Concejales, que en el Diario El Mercurio, del día domingo, precisamente, se destaca en una página nuestro Museo Pleistoceno, de una forma espectacular, se habla muy bien de Osorno,



Concejo Municipal

por este gran acierto, nos hacen la comparación con Monte Verde, y sin lugar a dudas, tenemos una delantera tremenda, el hecho de haber cumplido con esto, de haber tenido un Museo, hoy día, donde tenemos en exposición todo lo que hemos encontrado en el sitio Pilauco. Es bueno, el país entero se ha enterado de nuestro Museo.

Les cuento también, que la SUBDERE nos entregó recursos para construir la Sede Social de los Adultos Mayores de la Kolbe, por lo tanto, vamos a llamar a licitación muy pronto, y precisamente, el día de ayer, me llamó el Subsecretario y me dice que nos entregan recursos en PMU, para la construcción del espacio activo Los Guindos, por \$59.000.000.-, otra obras más.

Estamos apurando el convenio mandato de lo que son las veredas de Francke, tendremos 400 millones de pesos en veredas, y apurando, también, las veredas de la población Bernardo O'Higgins, y estamos esperando, solamente, el convenio de mandato.

Nos llegó, hoy día, el convenio de mandato del aumento de obra de nuestro Centro de Diagnóstico, ya fue firmado, por lo tanto, las platas estarían; llegó también el convenio de mandato para el equipamiento del Centro de Diagnóstico, así es que cerramos el círculo de inversión, así es que estaríamos listos para ir esperando el cierre de la obra. Así es que bien por nuestras obras, estamos acelerando todo lo que estaba pendiente, y como les digo, los compromisos de inversión que están avanzando, vienen en forma bastante positiva.

Las finanzas están bien, el día de ayer y el día de hoy, están en Santiago los Abogados que envié, para ver el tema de los Profesores, y buscar una salida, por alguna vía, el tema de las demandas, nos han llegado tres demandas, hasta el momento, la último que llegó fue por 1.600 millones de pesos, y ya llevamos cerca de los 2 mil millones de pesos en demandas, por esta causa, por lo tanto, alguna solución debemos buscar al respecto.

Bueno, en general, el funcionamiento del Municipio está bien, no tenemos mayores inconvenientes.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, tengo aquí la información de El Mercurio: «Osorno gana la carrera por el pleistoceno en el sur de Chile. Mientras, Pto. Montt no ha logrado, en tres décadas, montar su muestra para el sitio Monteverde, que en los 70 remeció la teoría del poblamiento americano».”

ALCALDE BERTIN: “Así es.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, como idea, en este lanzamiento que se va a hacer en Bariloche, próximamente, sería bueno que el Departamento de Turismo se contactara con el Departamento de Museología de Bariloche,



Concejo Municipal

porque ellos tienen una Carrera en Museología, para intercambiar experiencias, porque están muy avanzados en eso.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a tener en cuenta. Estuvo este fin de semana en Osorno el Embajador de México, quien ha estado en nuestra ciudad en dos oportunidades, y él está muy interesado para que hagamos un Hermanamiento con la ciudad de México, le contestamos que estamos interesados, por lo tanto, es muy posible que hagamos algo con alguna ciudad de México. Quien se llevó una carpeta a Francia fue el doctor Grobb, precisamente, con una carta del Cónsul de Francia en Osorno, también, para buscar el Hermanamiento con alguna ciudad de ese país; creo que hay un interés bastante importante por los Hermanamientos, básicamente por el tema turístico.”

28.- Se da lectura al «ORD.:69-R. ASJUR. ANT: DELIBERACION N°469/2017, SESION ORDINARIA N°32 DE 05.09.2017. MAT: INFORMA. OSORNO, 22 SEPTIEMBRE 2017. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S). A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO»

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por el honorable concejal Sr. Vargas, en relación a:

Informar estudio de título de propiedad ubicada en esta ciudad, correspondiente terreno donde actualmente se ubica el Consultorio de Francke, Pampa Alegre, en relación a supuesta donación que habría hecho este municipio a la Diócesis de Osorno, en qué términos se hizo, cuando ocurrió e informar además sobre supuesta compra que después habría hecho el municipio a la Diócesis para recuperar el terreno e instalar ahí el CESFAM de Pampa Alegre.

La propiedad donde se emplaza el CESFAM de Pampa Alegre, figura inscrita a favor de la I. Municipalidad de Osorno, a fojas 2.271 N° 2.502 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2002, la propiedad antes individualizada la adquirió por compra al Obispado de Osorno.

Por su parte el Obispado de Osorno adquirió la referida propiedad por compra que realizara al SERVIU, El título correspondiente a esta adquisición se encuentra inscrito a fojas 1.304 vta 1634 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1985.

Anterior a ello, la Corporación de la Vivienda (Corvi) adquirió por compra a Silvia M.Von Conta y otra, que para ello hizo la I. Municipalidad de Osorno, representada por don Alejandro Kauak Garabet según escritura de 14 de abril de 1975, celebrada ante Notaria Villalobos”. Cuyo título de dominio figura inscrito a fojas 226 N°351 del año 1975.



Concejo Municipal

Que, revisado la escritura señalada en el párrafo anterior y suscrita por IMO., para Corporación de la Vivienda (Corvi) a Silvia M. Von Conta y otra, se desprende de su cláusula Quinto, que las partes vendedoras venden a la Corporación de la Vivienda para quien compra y acepta el alcalde Osorno y representante de la Municipalidad de Osorno, don Alejandro Kauak Garabet. Agregando en la cláusula séptimo que el alcalde de Osorno estipula a favor de la Corporación de la vivienda conforme al artículo 1.449 del Código Civil, que los terrenos son adquiridos para desarrollar un plan habitacional según convenio de fecha 27.12.1974 entre la Corporación y la Imo.

Por lo anteriormente expuesto, se hace presente que, del estudio de título realizado a la propiedad en cuestión, la municipalidad de Osorno, no realizó donación a la Diócesis de Osorno.

Siendo todo cuanto puedo informar, Saluda atte. a Ud, JUAN CARLOS CAVADA PALMA. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S)»

29.- Se da lectura al «OFICIO N°390. CONTROL. ANT: PMG AÑO 2017. MAT: INFORMA ESTADO DE AVANCE 2DO. TRIMESTRE 2017. OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL. A: CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de mejoramiento De la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el comité Técnico y Aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°452, Bajo Acuerdo N°516 de la Sesión N°44 de Fecha 29 de noviembre de 2016.

En cumplimiento de lo antes señalado, esta Unidad de Control viene en Adjuntar CD, que contiene el 2do. Informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas institucionales, como de las diferentes unidades del Municipio, correspondiente al 2do. Trimestre del año 2017, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las unidades.

Se informa a los señores Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL»

2164



Concejo Municipal

30.- Se da lectura al «ORD.N°524. SALUD. ANT: DELIBERACION N°198/2017. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, SEPTIEMBRE 14 de 2017. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar según lo solicitado en Deliberación N°198-2017 del Concejo Municipal, en antecedentes, adjunto información detallada para dar respuesta a ésta.

Sin otro particular, se despide atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD»

31.- Se da lectura al ORD.N°1118. DOM. ANT: DELIBERACION N°450/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARACION TAPA ALCANTARILLA UBICADA RAMIREZ CON COCHRANE. OSORNO, 7 SEPTIEMBRE 2017, A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco en la Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de agosto de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 450/2017, sobre reparación de tapa de alcantarilla peligrosa ubicada en calle Ramírez con Cochrane, informamos a usted que personal del Departamento de Operaciones verificó en terreno que se trata de una tapa de cámara de la compañía eléctrica, se está gestionando su reparación con la empresa correspondiente. Se adjunta fotografía de dicha cámara.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

32.- Se da lectura al ORD.N°1119-A. DOM. ANT: DELIBERACION N°457/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARACION SENDEROS DE PARQUE BELLAVISTA, 7 SEPTIEMBRE 2017, A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de agosto de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 457/2017, sobre reposición de tabloneros sendero desde calle Temuco al Parque Bellavista y reparación de luces, informamos a usted que el Departamento de Operaciones verá a la brevedad el tema planteado.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»



Concejo Municipal

33.- Se da lectura al ORD.N°1128. DOM. ANT: DELIBERACION N°436/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: LUMINARIAS DEL PARQUE CHUYACA CON UBICACION, 8 SEPTIEMBRE 2017, A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause en la Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de agosto de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 436/2017, se informa que se instalarán 39 luminarias Led de 1 80 W, 36 luminarias ornamentales led modelo molle de 60 W y 37 proyectores de área led de 210 W, se adjunta croquis con ubicación de estas.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.50 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS



Concejo Municipal

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2167